"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0667-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta y cinco (45) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Virtual Nº 0127-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 29.MAR.2021, la Decana de la Facultad de Enfermería, dirigido al Vicerrector Académico, peticiona la ratificación de la Resolución Nº 0100-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.MAR.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Informe de Investigación Formativa "Respuestas y afrontamiento psicológico ante la pandemia COVID-19", realizado por los docentes: Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, Dra. María Villavicencio Guardia, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Mg. Viter Gerson Carlos Trinidad, y los estudiantes del primer año de la Facultad de Enfermería, durante el II Semestre 2020;

Que, con la Elevación Digital Nº 160.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 30.MAR.2021, el Vicerrector Académico, remite, con opinión favorable, para ser ratificado en Consejo Universitario, el documento precisado en el considerando anterior;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0100-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.MAR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0281-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 0100-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.MAR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Informe de Investigación Formativa "RESPUESTAS Y AFRONTAMIENTO PSICOLÓGICO ANTE LA PANDEMIA COVID-19", realizado por los docentes: Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, Dra. María Villavicencio Guardia, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Mg. Viter Gerson Carlos Trinidad, y los estudiantes del primer año de la Facultad de Enfermería, durante el II Semestre 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

OM. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución:</u>
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA-DIU
FENF-URH-SUEYC
SURPyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demas finas.

Lic. Adm. Ninfa y Torres Munguia

SECRETARIA

GENERAL

ELGNAMNE

Y. TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL